**Elaborado por la Comisión de Sector Público**

**AMETIC presenta un manual de recomendaciones y buenas prácticas en la contratación pública**

* **La patronal propone que la Administración Pública promueva un Plan de Impulso de las tecnologías habilitadoras en colaboración con el sector privado.**
* **Para AMETIC, en los contratos del Sector Público relacionados con las tecnologías de la información, el precio no debe ser el criterio determinante para conceder la adjudicación.**

**Madrid, 25 de octubre de 2019*.*** AMETIC, la patronal de la industria digital, ha elaborado un [manual de buenas prácticas](https://ametic.es/es/publicaciones/esquema-de-recomendaciones-y-buenas-practicas-en-la-contratacion-publica) con recomendaciones para abordar los procedimientos de contratación pública con la máxima transparencia y libre concurrencia. El documento, desarrollado por la Comisión de Sector Público de AMETIC a partir de la experiencia de sus empresas asociadas, sesiones de trabajo, consultas a expertos y documentación informativa, se centra principalmente en aquellos proyectos relativos a las soluciones TIC.

El manual se estructura en siete áreas de acción: identificación de objetivos de los proyectos; calidad como valor principal; las TIC al servicio de la contratación pública; gobernanza, gestión y control de los proyectos; uso de datos masivos; colaboración efectiva publico privada, e impulso de la compra pública innovadora.

Entre las recomendaciones, AMETIC propone que la Administración Pública promueva un Plan de Impulso de las tecnologías habilitadoras en colaboración con el sector privado. Establecer una política que priorice los servicios en la nube como tecnología habilitadora de la transformación digital de las AA.PP., estimulará la innovación y la creación de nuevos modelos de negocio. Ello contribuirá a que la administración sea más ágil, flexible y con mejores niveles de seguridad y control. En este sentido, plantea el impulso de la compra pública innovadora.

Según la patronal, una de las principales mejoras de la Ley 9/2017 de contratación del sector público (LCSP) es la posibilidad de realizar estudios de mercado y dirigir consultas a terceros especializados, garantizándose que los procedimientos de contratación estén mejor alineados con la adopción de innovaciones tecnológicas. No obstante, se debe solucionar la falta de concreción sobre cómo realizar estas consultas, así como la inseguridad jurídica que suponen para las empresas que participan.

Para AMETIC, en los contratos del Sector Público relacionados con las tecnologías de la información, el precio no debe ser el criterio determinante para conceder la adjudicación. Se recomienda el uso de fórmulas de estimación económica que sean proporcionales al precio y no distorsionen la valoración global de las ofertas en términos de calidad/precio. Asimismo, se deben fomentar las herramientas que hagan más objetivos algunos criterios transformando en cuantificable el uso de los valores recogidos en los instrumentos.

Por otro lado, hay que establecer criterios de independencia tecnológica y funcional en las herramientas TI que soportan el funcionamiento de las administraciones. En consecuencia, se consigue fortalecer la capacidad innovadora y operativa del tejido empresarial tecnológico del país y de sus profesionales.

**Sobre AMETIC**

AMETIC, Asociación Multisectorial de Empresas de la Electrónica, las Tecnologías de la Información y Comunicación, de las Telecomunicaciones y de los Contenidos Digitales, lidera, en el ámbito nacional, los intereses empresariales de un hipersector tan diverso como dinámico, el más innovador -concentra más de un 30% de la inversión privada en I+D-i y el que cuenta con mayor capacidad de crecimiento de la economía española. En constante evolución, nuestras empresas asociadas, son el gran motor de convergencia hacia la Economía Digital. AMETIC representa un sector clave para el empleo y la competitividad con un importante impacto en el PIB nacional, al tiempo que ofrece posibilidades de externalización muy positivas para otros sectores productivos. Su transversalidad deriva de la digitalización de todos los procesos empresariales. Representamos un conjunto de empresas que constituyen una palanca real de desarrollo económico sostenible, que incrementan la competitividad de otros sectores, que generan empleo de calidad, que incrementan nuestra tasa de exportación y que revalorizan a nuestro país y a su industria.

Más información: [www.ametic.es](http://www.ametic.es)

**Más información: Roman.** Tel. 91 591 55 00

**Carmen del Álamo:** c.delalamo@romanrm.com

**Manu Portocarrero:** m.portocarrero@romanrm.com